# MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 1595

**VISTO:**

Los diferentes reclamos de jóvenes pre inscriptos a la Casa del Estudiante Totorense en Rosario y de distintos familiares de jóvenes que habitan allí, y;

**CONSIDERANDO**:

Que, como cuerpo legislativo de la ciudad debemos estar informado sobre el accionar del municipio respecto a un tema tan importante como es la educación de nuestros jóvenes;

Que, en diferentes conflictos relacionados al tema que hubo en nuestra localidad el concejo fue el seno de debate y diálogo y lugar donde se llegaron a varios acuerdos;

                         Que, los reclamos, dudas, consultas actuales son de gran importancia ya que es el lugar donde viven estudiantes de nuestra localidad que están cursando sus carreras terciarias y universitarias;

                         Que, es importante que el Municipio apoye al desarrollo educativo, y que brinde información más certera para aquellos interesados en residir en el CETER;

                         Que, varios familiares de estudiantes que residen allí nos manifestaron intimaciones de parte del municipio para que jóvenes abandonen la casa;

                         Que, es fundamental impulsar la educación como una herramienta de superación personal y social, y para eso necesitamos acompañar a nuestros jóvenes y a sus familias para que puedan capacitarse, estudiar y cumplir sus sueños;

                          Que, es importante que el Municipio informe a este cuerpo de Concejales la cantidad de pre inscriptos en este 2023 para habitar la casa el próximo año, y si hubo cambios de reglas respecto de los jóvenes que están allí y los motivos de la intimación.

Por todo ello, el Concejo Municipal de Totoras, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N°: 2756 y su propio Reglamento Interno, formula la siguiente:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**

**ARTÍCULO 1º).-** Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de quien corresponda  informe a la brevedad, la cantidad de pre inscriptos en este 2023 para habitar el CETER el próximo año, y si hubo cambios de reglas respecto de los jóvenes que están allí, los motivos de la intimación, y la política educativa a implementar para el 2024.

**ARTÍCULO 2º).-** Comuníquese, Publíquese, Archívese y Dése al Registro Municipal.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la Ciudad de Totoras, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, a los veintiocho días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés.-